



**FIJACION EN LISTA**  
**TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO**

En la fecha, fijo en lista para dar cumplimiento al Art. 443 del CGP, al Art. 110 del C.G.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 del 2020, los procesos que a continuación detallo, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. -

**ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -**

**Rad: 13001310500420210006400**

Demandante: BENITO LEÓN BERMÚDEZ

Demandados: CBI COLOMBIANA S.A; REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S. -  
REFICAR S.A. y ECOPETROL S.A

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

**Rad: 13001310500420210026800**

Demandante: LASTENIA CASTRO LOPEZ

Demandados: LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y  
CESANTÍAS PORVENIR S.A; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS  
PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. y ADMINISTRADORA  
COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

**Rad: 13001310500420210035300**

Demandante: BETILZA LAMADRID CAÑATE

Demandados: EPAGO DE COLOMBIA S.A

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

**Rad: 13001310500420220008300**

Demandante: ANDRES TEHERAN CARRILLO

Demandados: EDUARDO PEÑA PEREZ y POSTOBON S.A.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

**Rad: 13001310500420220017200**

Demandante: KATTY ESPITALETA MARTINEZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS FONDO  
TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

**Rad: 13001310500420190026000**

Demandante: SAMUEL DAVID SEPULVEDA HURTADO

Demandados: SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFO'S S.A. Y BUNKERSOIL  
COLOMBIA S.A.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

**Rad: 13001310500420210022600**

Demandante: ALEXANDRA PABON CANDONOZA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE CARTAGENA. -Avenida Pedro  
de Heredia Sector Amberes, Calle 31No. 39-206 -  
Telefono: 3044550231  
[j04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES - HILDA ROSA RAMOS DE LA CRUZ Y CARMEN JUDITH  
ORDOÑEZ MENDEZ

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

Rad: 13001310500420220020300

Demandante: MIRTA CECILIA HERNANDEZ JIMENEZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES  
Y CESANTIAS -PORVENIR S.A.

Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -

Hora: 5:00 p.m.

SARALINA SCHWARTZMANN DÍAZ  
SECRETARIA

MT